FUNDAMENTOS

El anuncio que realizó el Presidente de la Nación Argentina, en el sentido de enviar al Congreso de la Nación, un proyecto de ley con el objetivo de establecer capitales alternas en nuestro país, es una manifestación explicita de federalismo que trasciende las formas y fortalece políticas territoriales reales.

En un país con una larga y en ocasiones dolorosa historia de concentración de recursos económicos y políticos en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, ésta propuesta es inédita e implica la posibilidad de construir otros escenarios de diálogo con el Gobierno central.

Celebramos que San Carlos de Bariloche sea una de las ciudades determinadas como capitales alternas. Las y los patagónicos, por nacimiento o por elección, sabemos que las distancias territoriales suelen traducirse también en distancias políticas. La posibilidad del diálogo cara a cara, de conocer y recorrer los lugares, escuchando a su gente y a sus referentes, es o debería ser la base de cualquier definición de políticas públicas.

En un país extenso territorialmente como el nuestro esta realidad presenta enorme dificultades. Por ello, la presencia de gubernamentales del Gobierno Nacional a través de la definición de estas capitales alternas va a constituir una herramienta valiosa para fortalecer el federalismo en nuestro país.

Por ello:

Autor: María Eugenia Martini.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de proponer a la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de las capitales alternas, iniciativa presentada ante el Congreso Nacional.

Artículo 2°.- De forma.